

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL 2020

Plan Soria 2018



**Diputación
de Soria**

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO
DEMOGRÁFICO Y TURISMO

ANEXO 2 MEMORIA DEL PROYECTO

La memoria del proyecto deberá permitir la puntuación de la solicitud conforme a los criterios recogidos en la base sexta de la convocatoria.

Años de experiencia en proyectos similares, número de proyectos e importe total gestionado en esos proyectos
Capacidad organizativa y de gestión. En este apartado se valora el personal, la estructura de la organización y el importe de todos los proyectos gestionados por la organización en los últimos tres años
Capacidad financiera de la entidad, medida por las cuentas anuales de los últimos tres ejercicios
Localización de la entidad solicitante.

Grado de descripción del contexto social y económico de la zona de actuación y los beneficiarios, descripción de los antecedentes y de la justificación del proyecto. <p>En este apartado se valora el grado de descripción de la zona, la descripción de su contexto social. Se valora también el grado de descripción y detalle de los antecedentes y justificación del proyecto, si éste responde adecuadamente al problema que pretende solucionar y el trabajo previo que desembocó en la identificación de la iniciativa presentada.</p> <p>Se valorará la inclusión de árbol de problemas y de objetivos, y análisis de alternativas</p>
El proyecto forma parte de una estrategia de intervención a medio largo plazo, si existen iniciativas complementarias en la zona y si es susceptible de desarrollar sucesivas fases de intervención. <p>Se valora si el proyecto va enmarcado en un programa de desarrollo o estrategia de intervención, si existen iniciativas complementarias en la zona con las que pueda crear sinergias y potencialidades y si forma parte de una sucesión de intervenciones con vocación de integridad.</p> <p>Se valorará la acreditación de la complementariedad de acciones mediante acuerdos de colaboración y/o cooperación con otras entidades locales, públicas o privadas, o internacionales.</p>
Calidad de la descripción técnica del proyecto, coherencia y claridad en el establecimiento del objetivo específico, de los resultados y de los indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos. <p>Calidad de la descripción técnica del proyecto, coherencia y claridad en el establecimiento del objetivo específico, de los resultados y de los indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos.</p> <p>Presencia de objetivos cuantitativos y cualitativos.</p>
Metodología de intervención, coherencia interna del proyecto, descripción de las actividades y cronograma,



plan de ejecución y si su ejecución es susceptible de alcanzar los resultados previstos.

En este apartado se valora la coherencia interna del proyecto, el plan de intervención y la metodología de ejecución, la claridad en su descripción y su pertinencia, el grado de definición y claridad de las actividades previstas y si son suficientes para alcanzar los resultados, así como la distribución de las mismas en el tiempo.

Se valorarán unas actividades correctamente descritas y cuantificadas en la propuesta, incluyendo que se va a hacer, quienes, con qué, cómo y dónde y con cuánto; un cronograma estructurado por resultados y actividades y que incluya la temporalización de los procesos de elaboración de línea de base, seguimiento y evaluación.

Sistemas de seguimiento permanente establecidos y evaluación del proyecto.

Se valora la definición de un sistema de seguimiento periódico con mecanismos (internos y externos) de seguimiento y evaluación del proyecto que permita obtener información actualizada y realizar, en caso necesario, los reajustes y reprogramaciones en la ejecución que permitan alcanzar los fines previstos.

Descripción de los beneficiarios, cuantificación de los mismos.

Se valor la información aportada sobre los destinatarios de la acción, los criterios de selección establecidos, su cuantificación numérica, tanto de directos como indirectos, y desagregación por sexo y edad. Se valorará la descripción e identificación de la población participante en el proyecto.

Incorporación de actividades de sensibilización en las localidades en las que se implante el proyecto.

Dichas acciones y actividades deberán organizarse partiendo de la situación o problemática del sector de intervención, de la población beneficiaria y/o de la zona de actuación abordada en el proyecto de desarrollo

Estructura de la financiación global del proyecto,

Grado de desglose presupuestario del proyecto. Se valora la concreción del presupuesto.